



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11259

Viernes 1º de Julio de 2011

Edición de 40 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2011 - Dto. Nº 716 2

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 669 2-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas

Año 2011 - Res. Nº 258 6

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2011 - Res. Nº 108 6

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2011 - Res. Nº 128 a 131 6-7

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2011 - Res. Nº 20 7

Ministerio de Educación

Año 2011 - Res. Nº XIII-172 a XIII-195 7-11

Secretaría de Salud

Año 2011 - Res. Nº XXI-346, XXI-347 y XXI-348 11-12

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Año 2011 - Res. Nº XXV-20 12

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2011 - Res. Nº XII-76 12

Administración de Vialidad Provincial

Año 2011 - Res. Nº XV-72 y XV-73 12

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2011 - Res. Nº XVI-19 12-13

Secretaría de Trabajo - Delegación Regional Puerto Madryn

Año 2011 - Res. Nº 525, 528, 539, 596 y 604 13-15

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2011 - Disp. Nº 75 15

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2011 - Disp. Nº 35 y 36 16

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 49700 a 49799 16-30

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 30-40

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 716

17-06-11

Artículo 1º.- Dar de Baja en Planta Transitoria, a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a los agentes que revistan en la misma, en los cargos y dependencias que figuran en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto.

Artículo 2º.- Mensualizar a partir de la fecha del dictado del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a los agentes que figuran en el Anexo I que forma parte del presente acto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley I - N° 341.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo -Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior - Programa 21 Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Programa 22: Educación Inclusiva -Actividad 1; Educación Inclusiva - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

ANEXO I

PLANTA TRANSITORIA - TRANSFERIDOS A PLANTA TEMPORARIA

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Cargo	Ingresó	Depend.	Vacante
QUINELAF, Sandra	30.883.961	1971	1-019-V	01/04/2008	4	Vac. En Pres.
MONTERO, Silvia Alejandra	27.436.992	1980	1-019-V	01/04/2008	22	Vac. En Pres.
LÓPEZ, Iida Mercedes	21.021.403	1968	1-019-V	01/04/2008	31	Vac. En Pres.
MALDES, María Angélica	14.282.391	1960	1-019-V	26/08/2008	32	Vac. En Pres.
TRECAMAL, Julia Marcela	24.449.503	1975	1-019-V	26/08/2008	49	Vac. En Pres.
CANULLAN, Blanca Nieve	20.460.967	1969	1-019-V	01/04/2008	58	Vac. En Pres.
NAPAL, Esther Amelia	16.384.554	1963	1-017-VI	01/04/2008	67	Vac. En Pres.
NAHUELQUIR, Patricia						
Valeria	26.233.481	1978	1-019-V	26/08/2008	69	Vac. En Pres.
HUECHE, Daniel Alberto	28.953.349	1981	1-019-V	01/04/2008	103	Vac. En Pres.
ARRIA, Norma Elizabeth	17.446.150	1964	3-004-IV	26/08/2008	119	Vac. En Pres.
MEDINA, Raúl Eliseo	38.147.617	1979	1-019-V	26/08/2008	175	Vac. En Pres.
FERNANDEZ, Raimundo						
Adrián	29.263.424	1982	1-019-V	01/04/2008	186	Vac. En Pres.
MILLAMAN, Gonzalo Raúl	31.007.464	1984	1-019-V	01/04/2008	188	Vac. En Pres.
MONTERO, Mauricio Gabriel	26.249.185	1977	1-019-V	01/04/2008	188	Vac. En Pres.
RODRIGUEZ, Verónica	24.974.743	1976	1-019-V	01/04/2008	189	Vac. En Pres.
ZAPATA, Liliana	27.092.102	1978	1-019-V	26/08/2008	199	Vac. En Pres.
RUJA NAHUELQUIR,						
Hada Verónica	30.479.857	1983	3-004-IV	26/08/2008	205	Vac. En Pres.
CACERES, Roxana						
Elizabeth	23.529.556	1973	1-019-V	01/04/2008	213	Vac. En Pres.
LEFINIR, Adriana Beatriz	27.598.531	1979	1-019-V	26/08/2008	217	Vac. En Pres.
RUOCCO, Miriam Beatriz	17.835.921	1966	1-019-V	26/08/2008	305	Vac. En Pres.
GARCIA, Claudia Irene	42.479.314	1985	1-019-V	01/04/2008	406	Vac. En Pres.
URIBE, Sonia Beatriz	23.401.857	1973	1-019-V	01/04/2008	430	Vac. En Pres.
HERNÁNDEZ, Mónica	23.525.752	1968	1-019-V	01/04/2008	434	Vac. En Pres.
MIRANDA, Olga Eliana	22.483.345	1972	1-017-VI	01/04/2008	447	Vac. En Pres.
PIRQUINAO, Carlos Raúl	25.082.546	1976	1-019-V	26/08/2008	450	Vac. En Pres.
PAZ, Silvana Andrea	25.407.903	1978	1-019-V	01/04/2008	452	Vac. En Pres.
CAMPOS, Patricia Beatriz	22.822.268	1972	1-019-V	01/04/2008	455	Vac. En Pres.
SOBARZO, Walter Ariel	25.881.452	1977	1-019-V	26/08/2008	458	Vac. En Pres.
MUGUETA, Lidia Cristi	17.250.740	1975	1-017-VI	26/08/2008	3002	Vac. En Pres.
RUJ, Alejandra Elizabeth	24.096.252	1974	1-019-V	26/08/2008	465	Vac. En Pres.
LILLO, Andrea Paola	23.065.255	1973	1-019-V	01/04/2008	518	Vac. En Pres.
MUNOZ, Silvia Beatriz	16.642.802	1964	1-019-V	01/04/2008	520	Vac. En Pres.
FUENTEALBA, Diana Romina	28.682.258	1980	1-019-V	26/08/2008	714	Vac. En Pres.
ROMERO, María del Carmen	6.290.719	1950	1-017-VI	26/08/2008	526	Vac. En Pres.
DOMÍNGUEZ, C. Elizabeth	25.138.659	1976	1-019-V	26/08/2008	720	Vac. En Pres.
LEFIPAN, Nilda Sara	14.828.848	1961	1-019-V	26/08/2008	730	Vac. En Pres.
PIÑO, Delfin Armando	13.455.280	1959	1-019-V	26/08/2008	744	Vac. En Pres.
HUCHAMÁN, Norma Noemi	20.641.563	1969	1-019-V	01/04/2008	758	Vac. En Pres.
LLANFULEN, Hugo Orlando	28.055.061	1980	1-017-VI	01/04/2008	787	Vac. En Pres.
RIQUELME, Julio Ernesto	26.171.878	1978	1-019-V	01/04/2008	813	Vac. En Pres.

ZABALA, Darío Daniel	26.067.309	1977	3-004-IV	01/04/2008	3004	Vac. En Pres.
MALDONADO, C.Patricia	23.034.221	1979	1-019-V	01/04/2008	3006	Vac. En Pres.
ZUPANOVIC, Silvia	6.438.689	1950	3-004-IV	26/08/2008	3006	Vac. En Pres.
LÓPEZ, Adriana Carmen	26.944.522	1978	1-019-V	26/08/2008	Casa Estud. Esquel	Vac. En Pres.
BARRÍA, Héctor Hernán	21.856.233	1971	1-019-V	01/04/2008	Planta Camp. L. Puelo	Vac. En Pres.
BUSTAMANTE, Ivana	31.867.644	1985	3-004-IV	01/04/2008	SEDE	Vac. En Pres.
GALVAN, Laura Gabriela	31.504.989	1977	3-004-IV	01/04/2008	SEDE	Vac. En Pres.
LORENZI, José Alberto	25.656.602	1976	1-006-IV	31/03/2008	SEDE	Vac. En Pres.

RESOLUCION

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 669/11.

Rawson, 21 de Junio de 2011

VISTO: La Ley XXIV N° 38, su modificatoria y el Decreto Reglamentario N° 637/06, y

CONSIDERANDO: Que es necesario fijar para los agentes de retención incluidos en el artículo 165º segundo párrafo del Código Fiscal, clasificados en la categoría "TARJETAS DE CRÉDITO/COMPRAS", la obligatoriedad de la confección y presentación de las declaraciones juradas a través de planillas unificadas;

Que la Dirección General de Rentas ha desarrollado un formulario para la presentación de las mismas;

Que la presente tiende a facilitar los procesos de verificación que se efectúan por medio de las declaraciones juradas que presentan los agentes de retención del impuesto de sellos;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente conforme a las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º del Código Fiscal;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- APRUEBESE el formulario "Declaración Jurada Impuesto de Sellos - Agentes de Retención: Tarjetas de Crédito/Compras" según modelo expuesto en los Anexos que se adjuntan a la presente.

Artículo 2º.- ESTABLÉZCASE la obligatoriedad de la presentación del "Anexo I: Tarjetas de Crédito/Compras" y del "Anexo II: Otras Operaciones", que acompañan a la mencionada declaración jurada en soporte magnético (CD), debiendo contener los mismos la discriminación de la información que justifique las sumas retenidas.

Artículo 3º.- Los agentes de retención por impuesto de sellos clasificados en la categoría "Tarjetas de Crédito/Compras", deberán confeccionar la declaración jurada mensual y su respectiva boleta de depósito según lo aprobado en los artículos precedentes, debiendo presentarlos conjuntamente con el correspondiente soporte magnético (CD) el día quince (15) o inmediato hábil posterior del mes siguiente al que corresponde la presentación de la declaración jurada.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente resolución dará lugar a la aplicación de la multa establecida en el artículo 41º del Código Fiscal.

Artículo 5º.- La presente resolución será de aplicación para las retenciones que se efectúen a partir del primero de marzo del corriente año.

Artículo 6º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

CR. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 01-07-11 V: 07-07-11



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 A. Maiz y Pje. Ezcurra (9103) Rawson - Chubut
 Tel/Fax: (02965) 481360 - 481865
 sell os@dgr ent aschubut .gov.ar

**DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO DE SELLOS
 AGENTES DE RETENCIÓN
 TARJETAS DE CRÉDITO/COMPRAS**

DENOMINACIÓN:
Nº DE CUIT:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
TELÉFONO:
E-MAIL:

PERIODO:

a) Monto total sujeto a retención según Anexo I:
 Monto total retenido según Anexo I:

b) Monto total sujeto a retención según Anexo II:
 Monto total retenido según Anexo II:

Forma de Pago: Fecha de Pago:

He ingresado en el Banco del Chubut S.A. en la Cuenta Nº 9000044/0 "D.G.R. - IMPUESTO DE SELLOS" la suma de PESOS _____

Bajo la modalidad*: _____

*Medios de pago: depósito o pago electrónico.

Se adjunta CD conteniendo los Anexos I y II con el detalle de las operaciones que justifican los importes retenidos.-

El que suscribe Don en su carácter de (Presidente, Gerente, etc.) de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado esta Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo real expresión de la verdad.

Firma

Sello Receptoría	Sello Mesa de Entradas	Dpto. Sellos y Leyes Especiales	
		Verificado por:	Fecha intervención:
		Observaciones:	

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. Nº 258 22-02-11**

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable TECNO GRUA S. A. CUIT Nº 33-69081642-9 – INSC. Nº 901-193082-8, con domicilio fiscal en Avenida Rivadavia 10444 Piso 2º Dpto “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.804,61).

Artículo 3º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 29-06-11 V: 05-07-11

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**Res. Nº 108 23-06-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la empresa “SERVICIOS INTEGRALES” de Teresita MACKENZIE y Héctor LOPEZ, con domicilio constituido en Condarco 1649 de la ciudad de Trelew con el objeto de efectuar la instalación y mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado y calefacción montados en la Casa de Gobierno Provincial situada en Avenida Fontana 50 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.750,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 4 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**Res. Nº 128 16-06-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios Nº 10/11 SCOMC - UEP, obrante de fojas 248 a 327 del Expediente Nº 2443-EC/2010 cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON

CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 454.540,42), para la ejecución de la Obra “Refacciones en el Club Huracán 2ª Etapa” de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- FÍJASE el día 27 de junio de 2011 a las 11:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas del Concurso de Precios Nº 10/11 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- El gasto que demande la ejecución de la Obra “Refacciones en el Club Huracán 2ª Etapa” de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 454.540,42), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 - Actividad 1 – IPP 524 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

Res. Nº 129 16-06-11

Artículo 1º.- ADJUDICASE la oferta presentada por la firma Autos del Sur S.A. correspondiente a UN (1) Vehículo Sedán 4 puertas marca Toyota modelo Corolla XEI M/T T/P, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS (\$ 121.400), por cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada Nº 06/11-SCOMC-UEP, y resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS (\$ 121.400), en la Jurisdicción 30 - SAF 33 – PROGRAMA 40 – Actividad 1 – IPP 4.3.2 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.

Res. Nº 130 16-06-11

Artículo 1º.- APROBAR el Certificado de Obra Nº2 – Primera Etapa del Proyecto “Rehabilitación y Optimización Red de Agua Potable en Barrio Ferroviario y Barrio Chubut” en la localidad de El Maitén, por un monto de PESOS CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 109.497,95).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR el desembolso correspondiente al Certificado de Obra Nº 2 – Primera Etapa por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 87.599,42).-

Artículo 3º.- El importe establecido en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Unidad Ejecutora Provincial, Programa 41 – Programa Obras de Jurisdicción Provincial – Actividad 1 – Partida 5.8.6. Fuente de Financiamiento 1.11 – Rentas Generales.-

Res. Nº 131 16-06-11

Artículo 1º.- APROBAR el Certificado de Obra Nº2 – Segunda Etapa del Proyecto “Rehabilitación y

Optimización Red de Agua Potable en Barrio Ferroviario y Barrio Chubut” en la localidad de El Maitén, por un monto de PESOS CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 107.708,39).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR el desembolso correspondiente al Certificado de Obra N° 2 – Segunda Etapa por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 91.552,13).-

Artículo 3º.- El importe establecido en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Unidad Ejecutora Provincial, Programa 41 – Programa Obras de Jurisdicción Provincial – Actividad 1 – Partida 5.8.6. Fuente de Financiamiento 1.11 – Rentas Generales.-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 20 24-06-11

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa llevada a cabo con la firma CAPSA CAMIONES PATAGÓNICOS S.A., CUIT N° 30-58225398-2, por la reparación del Vehículo Oficial Chevrolet S 10, Dominio GGZ 829, solicitada por la Dirección General Comarca Virch -Península Valdés y Meseta Central dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental de este Ministerio.-

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al pago de la Factura N° 0013-00022201 de CAPSA. S.A. – CUIT N° 30-58225398-2 por un monto de PESOS Ocho mil cincuenta y dos con 52/100 (\$ 8.052,52), en concordancia con lo previsto por el Artículo N° 95º, inciso C, apartados 1 y 6 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 63 – SAF 63 – Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa 1 – Actividad 1 – Conducción y Administración – Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 2 – Mantenimiento y reparación de vehículos - Fuente de Financiamiento 311 – Ubicación Geográfica 11999, Ejercicio 2011.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-172 16-06-11

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, a la Vicedirectora Titular de la Escuela N° 143 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente HAYES, Myriam Evelyn (M.I. N° 16.001.639- Clase 1962), por el período lectivo 2011.

Res. N° XIII-173 21-06-11

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión

Seccional Región V de Sarmiento, al Director Titular de la Escuela N° 70 de la localidad de Facundo, docente GETTIG, Guillermo Enrique (M.I. N° 17.731.066 – Clase 1966) por el período lectivo 2011.

Res. N° XIII-174 21-06-11

Artículo 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 24/09 emanada de la Supervisión Técnica General de Educación General Básica, mediante la cual se concedió la permuta a partir del 21 de Abril de 2009, entre las Maestras de Grado Titular de la Escuela N° 95 de la localidad de Telsen, docente GOMEZ, Liliana del Valle (M.I. N° 18.529.470 – Clase 1967) y la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 110 de la ciudad de Puerto Madryn, docente TRANAMAN, Norma (M.I. N° 21.354.599 – Clase 1970).

Res. N° XIII-175 21-06-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente SANTOS, Daniel Alejandro (MI N° 20.435.289 – Clase 1968), quien ha sido designado en Planta Transitoria para desempeñar funciones de Servicio en la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, mediante Decreto N° 688/10, a partir del 01 de septiembre de 2010 por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante, cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-176 21-06-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente ZURLIS, María Rosa (MI N° 29.860.736 – Clase 1983), quien desempeñaba funciones Administrativas en Planta Transitoria de la Delegación Administrativa Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 41/09, a partir del 19 de agosto de 2010, por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los haberes pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-177 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente ALVAREZ, Ana Dolores (MI N° 06.130.787 – Clase 1951) en un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas de quince (15) horas titular de la Escuela N° 106 jornada completa, de las localidad de Alto Río Senguer, a partir del 01 de octubre de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-178 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SOSA, Graciela del Valle (MI N° 12.796.663 – Clase 1957) en un cargo Maestro de Ciclo titular de la Escuela N° 515, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de octubre de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-179 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente SOTO, Zulema Beatriz, (MI N° 10.028.461 – Clase 1951), al cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 1011 Ceferino Namuncurá

de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 670/85 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de diciembre de 2010 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta y siete (37) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-180 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CORREA, María Cristina (MI N° 12.887.014 – Clase 1956) en un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 110 jornada simple, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de noviembre de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada por el año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-181 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente TEJADA, Alicia Nelly (MI N° 10.027.859 – Clase 1951), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 205 jornada simple de la ciudad de Esquel, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1289/99, a partir del 01 de diciembre de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante, treinta y siete (37) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-182 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente NOIR, Lila Alicia (MI N° 11.117.193 – Clase 1953) en un (1) cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas titular en la Escuela N° 125, jornada simple de Bethesda, a partir del 01 de octubre de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-183 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente BUSTOS, Olga Susana, (MI N° 11.532.651 - Clase 1954), al cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003 Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente en la Escuela N° 713 de la ciudad de Esquel, en el que fuera designada mediante Resolución XIII N° 174/02 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de enero de 2011 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-184 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente CARUSO, Estela Susana (MI N° 06.272.764 – Clase 1950), al cargo Cocinero, Código 1-002, Clase IV,

del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 506 de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Resolución N° 2380/88 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de enero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-185 **21-06-11**

Artículo 1º.- Asignar a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria de Esquel, un (1) cargo de Peón, Código 1 - 018 – Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente vacante por Resolución XIII N° 250/10.

Artículo 2º.- Trasladar a partir de la fecha del presente acto, al Agente SILVA, Germán (M.I. N° 20.236.871 - Clase 1969), quien revista en un (1) cargo de Peón, Código 1 -018 – Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente dependiente de la Escuela N° 137 con internado de Costa del Chubut, al cargo vacante asignado por el Artículo 1º de la presente Resolución.

Res. N° XIII-186 **21-06-11**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente BACHILLERI, Luisa Inés, (MI N° 06.550.590 – Clase 1951), al cargo Oficial Administrativo, Código 3-002 - Clase II, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente a cargo Jefe de División Gestión Administrativa, Código J-III del Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente del Departamento Gestión Administrativa - Dirección Rendiciones de Inversiones y Gestión – Subsecretaría Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1524/84, a partir del 01 de enero de 2011 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante treinta y ocho (38) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2009 y cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-187 21-06-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente DUHALDE, María Adelaida, (MI N° 05.475.706 – Clase 1946), al cargo Asistente Infantil, Código 3-166, Clase III del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente en la Escuela N° 3 jornada simple de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Resolución N° 186/92 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de enero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – N° 32

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-188 21-06-11

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 15 de noviembre de 2010 al agente HERRERA, Alfonso Arnaldo, (MI N° 11.518.513 - Clase 1955), en el cargo Guardián, Código 1-010 – Clase IV, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente de la Escuela N° 23 jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1500/01.-

Artículo 2º.- Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º de la Ley I – N° 74.-

Artículo 3º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes del agente mencionado en el Artículo 1º, veintinueve (29) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Acti-

vidad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-189 21-06-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CIFUENTES, Graciela (MI N° 12.879.085 – Clase 1957) en un (1) cargo de Director titular en la Escuela N° 406, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y ocho (58) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-190 21-06-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente LASSO, Bibiana Itatí, (MI N° 12.023.278 – Clase 1956) en un (1) cargo Maestro de Grado titular, en la Escuela N° 20 jornada simple, de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de enero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-191 21-06-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente PÉREZ, Silvio Zozimo (MI N° 10.319.867 – Clase 1952) en un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas titular, en la Escuela N° 164 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renun-

ciente, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° XIII-192 **21-06-11**

Artículo 1º.- OTORGAR Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, por el período lectivo 2011, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela Nº 406 jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente MENDOZA, Nancy Ester (M.I. Nº 20.286.794 – Clase 1968).

Res. N° XIII-193 **21-06-11**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 15 de diciembre de 2010 al agente LLOYD, Sergio Norman, (MI Nº 16.693.633 – Clase 1964), en el cargo Chofer, Código 1-005 Clase III del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente de la Sede del Ministerio de Educación, en el que fuera designado mediante Decreto Nº 818/02.-

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º de la Ley I – Nº 74.-

Artículo 3º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes del agente mencionado en el Artículo 1º, doce (12) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2009, treinta y siete (37) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, y diez (10) días de francos compensatorios conforme lo dispuesto en la Ley I – Nº 74, Artículo 23º, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-194 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente SANDOVAL, Ernestina (MI Nº 04.492.079 - Clase 1943), al cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Plan-

ta Permanente en la Escuela Nº 88 jornada simple de la localidad de José de San Martín, en el que fuera designada mediante Resolución Nº XIII 87/83 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de enero de 2011 por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-195 **21-06-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente CAMARDA, Luis Alberto (MI Nº 12.040.430-Clase 1956) en un (1) cargo Maestro Especial de Carpintería titular de quince (15) horas, en la Escuela Nº 91 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-346 **22-06-11**

Artículo 1º.- Aprobar el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I Nº 354 (antes Ley Nº 5709) a la agente DOMENEZ FERNANDEZ Noelia (M.I. Nº 29.581.260 – Clase 1983) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-), a partir del 01 de julio de 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Res. N° XXI-347 **22-06-11**

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/

00 y otorgado por Resolución N° XXI-177/09 a la agente FREDES, Carla Daniela (M.I. N° 22.207.668 – Clase 1972) con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 926,55), a partir del 01 de enero de 2010 y por el término de un (1) año.

Res. N° XXI-348 22-06-11

Artículo 1º.- Aprobar el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) a la agente TRIBUZIO, Natalia Vanesa (M.I. N° 24.449.507 – Clase 1975) con funciones en la División Coordinación y Gestión dependiente de la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad Nivel Central de la Secretaría de Salud por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000), a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un año.

**SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION**

Res. N° XXV-20 22-06-11

Artículo 1º.- Reconocer a partir del 1º de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, diez (10) horas cátedras mensuales, Nivel Superior a la señora Verónica Mariel HAJEK (MI N° 34.089.701 – clase 1989), quien coordinará el curso de "Formación de profesores universitarios en la formación de competencias emprendedoras", sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 15 de julio de 2011, inclusive, el pago de diez (10) horas cátedras mensuales, Nivel Superior a la señora Verónica Mariel HAJEK (MI N° 34.089.701 – clase 1989), quien coordinará el curso de "Formación de profesores universitarios en la formación de competencias emprendedoras", sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – SAF 66 – Programa 16 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología – Actividad 1 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

Res. N° XII-76 23-06-11

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las seiscientas (600) horas extraordinarias al 50% y al 100% realizadas durante el mes de abril de 2011 por personal de Planta Temporal y Transitoria de la Dirección General de Puertos dependiente de la Subsecretaría de Trans-

porte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 25: Formulación y Conducción de la Política Portuaria – Actividad 1: Formulación y Conducción de la Política Portuaria.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. N° XV-72 23-06-11

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia interpuesta por el agente ROA, Fernando (MI N° 7.330.723 – clase 1941) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase X – Capataz "B" dependiente de la Delegación Zona Centro para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a partir del día 01 de julio de 2011.

Artículo 2º.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2010 y diecisiete (17) días de licencia proporcional correspondiente al año 2011 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097-AVP-2002.

Res. N° XV-73 23-06-11

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia interpuesta por el agente DISTEL, Federico Andrés (MI N° 26.944.786 – clase 1979) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Profesional – Clase XIV – Profesional "B" dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, a partir del 01 de julio de 2011.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI- 19 23-06-11

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente SPREGA, Adriana Elsa (D.N.I. N° 10.124.770 – Clase 1951) a partir del 01 de mayo de 2011, al cargo Planificador de Desarrollo "A" – Código 4-121 – Agrupamiento Personal Profesional – Clase I – Planta Permanente de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Hábitat del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración, abóñese nueve (09) días pendientes de usufructo del año 2005, treinta y cinco (35) días del año 2006, treinta y cinco (35) días del año 2007, treinta y cinco (35) días del año 2008, treinta y cinco (35) días del año 2009 y

treinta y cinco (35) días del año 2010 de licencia anual reglamentaria, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º del Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**SECRETARÍA DE TRABAJO
DELEGACION REGIONAL PUERTO MADRYN**

Res. N° 525 **27-05-11**

ARTÍCULO 1º: IMPONER al Sr. CURIN HUGO ORACIO CUIT N° 20-12834439-0 con domicilio en Sector A Esc. 14 Dpto. A B° CONSTITUCION de la ciudad de Trelew, en virtud del incumplimiento a las siguientes normas: 1º) Art. 126 y 128 LCT; 2º) Art. 121 y 122 LCT; de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley X N° 15, una multa equivalente al importe del veinte por ciento (20 %) del Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, por cada trabajador afectado siendo tres (03) los mismos, ascendiendo el importe del S.M.V y M. a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.840,00), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$ 1.104,00).

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al Sr. CURIN HUGO ORACIO CUIT N° 20-12834439-0 con domicilio en Sector A Esc. 14 Dpto. A B° Constitución de la ciudad de Trelew, que la multa dispuesta en el Art. 1º de la presente, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$ 1.104,00), deberá abonarse en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., para lo cual se adjunta boleta de depósito. Cumplido el pago, el mismo deberá ser acreditado por ante ésta Delegación Regional de Trabajo sita en calle Marcos A. Zar N° 269 de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de tener por no abonada la multa impuesta e iniciar el proceso previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15 que a sus efectos se transcribe: "Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Subsecretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el juzgado letrado de primera instancia en lo laboral competente. Así mismo, podrá disponer la Clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones".-

ARTÍCULO 3º: INTIMAR al Sr. CURIN HUGO ORACIO CUIT N° 20-12834439-0, a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamenten el trabajo en todas sus formas.-

ARTÍCULO 4º: DETERMINASE que el presente acto es definitivo en vía administrativa y que el administrado

cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa, por ante la Delegación Regional de Puerto Madryn de acuerdo a lo previsto en el Art. 31 inc. I de la Ley X N° 15, que a sus efectos se transcribe: "I) La Resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación, serán remitidas dentro del quinto día hábil al juzgado de primera instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para resolución definitiva".

Res. N° 528 **27-05-11**

ARTÍCULO 1º: IMPONER al Sr. RIESCO RAFAEL ALBERTO C.U.I.T. N° 20-14329771-4, con domicilio en 25 de Mayo N° 358 Piso 5 Dpto. "D" de esta ciudad, en virtud del incumplimiento a las siguientes normas: 1º) Art.52 LCT; 2º) Art. 138 LCT; 3º) Art. 12 Ley 24241; 4º) Art. 19 Ley 23660; 5º) Art. 3 y 23 Ley 24557; 6º) Art. 27 Ley 24557; 7º) Dto. 1567/74; 8º) Art. 2 Resol. Gral. 1891/05; 9º) Art. 104 CCT 76/75; 10º) Res. 361/10; 11º) Art. 15 Ley 22250; 12º) Art. 13 Ley 22250; 13º) Art. 7 Ley 24013; 14º) Art. 8 Ley 19587; 15º) Ley X N° 15; de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley X N° 15, una multa equivalente a dos (02) veces el Importe del Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el S.M.V y M. a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.840,00), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$3.680,00).-

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al Sr. RIESCO RAFAEL ALBERTO C.U.I.T. N° 20-14.329.771-4, con domicilio en 25 de Mayo N° 358 Piso 5 Dpto. "D" de esta ciudad, que la multa dispuesta en el Art. 1º de la presente, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$3.680,00), deberá abonarse en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., para lo cual se adjunta boleta de depósito. Cumplido el pago, el mismo deberá ser acreditado por ante ésta Delegación Regional de Trabajo sita en calle Marcos A.Zar N° 269 de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de tener por no abonada la multa impuesta e iniciar el proceso previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15 que a sus efectos se transcribe: "Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Subsecretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el juzgado letrado de primera instancia en lo laboral competente. Así mismo, podrá disponer la Clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones".-

ARTÍCULO 3º: INTIMAR al Sr. RIESCO RAFAEL ALBERTO C.U.I.T. N° 20-14.329.771-4, a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamenten el trabajo en todas sus formas.-

ARTÍCULO 4º: DETERMINASE que el presente acto es definitivo en vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa, por ante la Delegación Regional de Puerto Madryn de acuerdo a lo previsto en el Art. 31 inc. I de la Ley X N° 15, que a sus efectos se transcribe: "I) La resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación, serán remitidas dentro del quinto día hábil al juzgado de primera instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para su resolución definitiva".

Res. N° 539**30-05-11**

ARTÍCULO 1º: IMPONER a la firma "SURMARKET S.A." CUIT N° 30-69230730-1 con domicilio Laboral en la calle 28 de Julio N° 136 de esta ciudad y domicilio fiscal en LADINES 3809 Piso 08 Dpto. B" 1419 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, en virtud del incumplimiento a las siguientes normas: 1º) Art 126 Y 128 LCT; de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley X N° 15, una multa equivalente al importe de una (01) vez el Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el importe del SMV y M. a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.840,00), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.840,00).

ARTÍCULO 2º: NOTIFIQUESE a la firma "SURMARKET S.A." CUIT N° 30-69230730-1 con domicilio Laboral en la calle 28 de Julio N° 136 de esta ciudad y domicilio fiscal en LADINES 3809 Piso 08 Dpto. "B" 1419 - de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, que la multa dispuesta en el Art. 1º de la presente, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.840,00), deberá abonarse en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., para lo cual se adjunta boleta de depósito. Cumplido el pago, el mismo deberá ser acreditado por ante ésta Delegación Regional de Trabajo sita en calle Marcos A. Zar N° 269 de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de tener por no abonada la multa impuesta e iniciar el proceso previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15 que a sus efectos se transcribe: "Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Subsecretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el juzgado letrado de primera instancia en lo laboral competente. Así mismo, podrá disponer la Clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones".-

ARTÍCULO 3º: INTIMAR a la firma "SURMARKET S.A." CUIT N° 30-69230730-1 con domicilio Laboral en la calle 28 de Julio N° 136 de esta ciudad y domicilio fiscal en LADINES 3809 Piso 08 Dpto. "B" 1419 - de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que re-

glamenten el trabajo en todas sus formas.-

ARTÍCULO 4º: DETERMINASE que el presente acto es definitivo en vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa, por ante la Delegación Regional de Puerto Madryn de acuerdo a lo previsto en el Art. 31 Inc. I de la Ley X N° 15, que a sus efectos se transcribe: "I) La Resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación, serán remitidas dentro del quinto día hábil al juzgado de primera instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para resolución definitiva".

Res. N° 596**08-06-11**

Artículo 1º: IMPONER a "CORONEL CARLA CAROLINA - CUIT N° 27-25656719-4" con domicilio en el Barrio COVITRE I Casa N° 95 de la ciudad de Puerto Madryn, en virtud del incumplimiento a: 1º) Resol. 231/96 Art. 3 Inc. "d"; Dto. 170/96 Art. 19, Resol. 552/01; 2º) Ley 24241 Art. 12, Jubilación, Ley 23660 Art. 19 obra social, Ley 24557 Art. 3 y 23 A.R.T.; 3º) Ley 24557 Art. 3, Dto. 1567/74; de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley X N° 15, una multa equivalente al importe de un (01) el Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el S.M.V.y M. a la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 CTVOS. (\$1740,00), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 CTVOS. (\$1740,00).-

Artículo 2º: NOTIFIQUESE a CORONEL CARLA CAROLINA, CUIT N° 27-25656719-4 con domicilio en Barrio COVITRE I Casa N° 95 de la ciudad de Puerto Madryn, que la multa dispuesta en el Art. 1º de la presente, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cuarenta (\$ 1740,00) deberá abonarse en un plazo de cinco (05) días hábiles de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut, para lo cual se adjunta boleta de depósito. Cumplido el pago, el mismo deberá ser acreditado por ante esta Delegación Regional de Trabajo sita en la calle Marcos A. Zar N° 269 de la Ciudad de puerto Madryn , bajo apercibimiento de tener por no abonada la multa impuesta e iniciar el proceso previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15.-

Artículo 3º: INTIMAR a la Sra. CORONEL CARLA CAROLINA CUIT N° 27-25656719-4 a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamenten el trabajo en todas sus formas.-

Artículo 4º: DETERMINASE que el presente acto es definitivo en vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa, el cual deberá interponerse en un plazo de tres (03) días hábiles de notificada la multa, por ante la Delegación Regional de Puerto Madryn de acuerdo a lo previsto en el Art. 31 Inc. I de la Ley X N° 15.

Res. N° 604**09-06-11**

ARTÍCULO 1º: IMPONER al "Sr. URIA DANIEL ALBERTO" CUIT N° 20-17789745-1 con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, en virtud del

incumplimiento a las siguientes normas: 1º) Art 126 Y 128 LCT; 2º) Art 121 y 122 LCT; de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley X N° 15, una multa equivalente al importe de tres (03) Salarios Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el importe del SMV y M. a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.840.00), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 5.520,00).

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al Sr. URIA DANIEL ALBERTO CUIT N° 20-17789745-1 con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, que la multa dispuesta en el Art. 1º de la presente, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 5.520,00), deberá abonarse en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., para lo cual se adjunta boleta de depósito. Cumplido el pago, el mismo deberá ser acreditado por ante ésta Delegación Regional de Trabajo sita en calle Marcos A. Zar N° 269 de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de tener por no abonada la multa impuesta e iniciar el proceso previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15 que a sus efectos se transcribe: "Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Subsecretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el juzgado letrado de primera instancia en lo laboral competente. Así mismo, podrá disponer la Clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones".-

ARTÍCULO 3º: INTIMAR al Sr. URIA DANIEL CUIT N° 20-17789745-1, a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamenten el trabajo en todas sus formas.-

ARTÍCULO 4º: DETERMINASE que el presente acto es definitivo en vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa, por ante la Delegación Regional de Puerto Madryn de acuerdo a lo previsto en el Art. 31 Inc. I de la Ley X N° 15, que a sus efectos se transcribe: "(I) La Resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (3) días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación, serán remitidas dentro del quinto día hábil al juzgado de primera instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para resolución definitiva".

DISPOSICION

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

Disposición N° 75/11.

Rawson, 09 de Junio de 2011.

VISTO:

El Expediente Nro 14170/03 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la firma MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Oro diseminado, cuya ubicación catastral es Fracción A, Sección J-II, Departamento Gastre, Provincia del Chubut;

Que a fs 4 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 16 se ordenó mediante Disposición N° 445/05 DGMMyG el registro de la mina de Oro diseminado denominada "CALQUITAS 1" a nombre de MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.;

Que a fs. 17 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas N° 9 Fº 12 de fecha 18 de enero de 2006;

Que a fs. 45/47 obra denuncia de labor legal, solicitud de mensura y demarcación de pertenencias;

Que a fs. 56 la firma MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "CALQUITAS 1", Fracción A, Sección J-II, Departamento Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expediente N° 14170/03;

Que a fs. 73 obra constancia de pago correspondiente a la liquidación de gastos;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

PORELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º.- TENGASE por Desistido a la firma MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Oro diseminado, denominada "CALQUITAS 1" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción A, Sección J-II, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente N° 14170/03.-

Artículo 2º.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Oro diseminado, denominada "CALQUITAS 1" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción A, Sección J-II, Provincia del Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de la Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 01-07-11; 05-07-11 y 11-07-11

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA**

Disp. Nº 35 **21-06-11**
 Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 6658.

Disp. Nº 36 **23-06-11**
 Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 6602 y 6650.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**REGISTRO Nº 49700**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 429-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: HORA CLAVE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MARIANO C. GRONDONA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 21 A 23 HS. POR CANAL 26 CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 49701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 062-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ARGENTINA ECONOMICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 49702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 064-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 49703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 063-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 49704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 118-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DERECHOS HUMANOS 1
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 663.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 49705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 152-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 01/10 – PETROMINERACH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 15-20-17/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.170.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 082-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A PROFESIONALES CENTRO DE DIA DE ADICCIONES – RAWSON

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
02/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 208.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6263-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA DOCENTE LIC. EN ENFERMERIA SEDE TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
29/11/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 208.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 222-SIP-2009

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONECTIVIDAD MARITIMA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
18/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.248.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 213-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA INTERNACIONAL GUL FOOD - MCTEI

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
17 Y 28/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.560.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6149-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUBILADOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
25/11/2010

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6257-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA PRECANDIDATO GOBERNADOR

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
30/11/2010

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 129-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA DISCAPACIDAD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
03/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 663.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 143-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CREDITOS PARA EL SECTOR OVINO 2010/2011
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 25 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 975.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 157-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MEGAEVENTO CULTURAL LA CANCION NOS UNE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 741.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 173-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MARATON 3 CIUDADES PATAGONICAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 09/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.040.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 136-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: XII CONCURSO PROVINCIAL DE ESQUILA PROLANA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 585.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 168-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DERECHOS HUMANOS 2
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 663.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 361-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALAPA Y EL PRODUCTOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM ALPINA DE TREVELIN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 362-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ESTACION CENTRO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR FM ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 789-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MOTORES A PLENO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT)
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 124-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL MEDICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 7 - \$20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 560.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6270-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA COMUNAS DEL PAIS – AVISO JUBILADOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA COMUNAS EL PAIS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 387-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION

ESPECIAL CADENA RADIAL DE LA AMISTAD PATAGONICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 09:45 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 522-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – CORDERO - SALMON – COMUNA VIGLIONE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 535-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MOUNTAIN CARRENLEUFU
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 08/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 614-SIP-2011 – 190-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 24-25-26/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.332,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 656-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA POLITICA - RUTAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 698-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REEMPADRONAMIENTO PROFESIONALES MEDICOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 530-SIP-2011 – 076-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – OBRAS EN RAWSON Y GAIMAN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 24/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 156-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/10 – PETROMINERA CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 15-19 Y 26/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 206,91
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.070,66.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 703-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/2010 – PETROMINERA CH
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 206,91
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.690,22.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 536-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES 01/11 - UEP
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 03/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 22 - \$ 206,91
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.312,12.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 676-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: PATAGONIA BROKER
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/10 – CONTRATACION DE SEGUROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 206,91

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.207,30.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 255-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: PATAGONIA BROKER
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/10 – PBSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
30/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 206,91
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.207,30.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5037-SIP-2010 – 8262-DGSP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 26/10 – RED DE GAS Y PLANTA REDUCTORA – C.R.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
21/09/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 196,99
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.228,43.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 024-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6175-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 379-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 167-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DERECHOS HUMANOS 2
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
12/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 37,57
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.005,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 117-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DERECHOS HUMANOS 1
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
08/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 41,99
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.805,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 127-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA DISCAPACIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 41,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.267,46.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 44-SIP-2011 – 04-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 34/10 – TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-02 Y 03/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.254,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 086-SIP-2011 – 05-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 33/10 – JEFATURA ZONA NOROESTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01-02/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.502,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 260-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR – GATO Y MANCHA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.803,36.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 247-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIN DE AÑO – CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.115,12.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 245-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT UN LUGAR PARA VIVIR – CAPATAZ DE OBRA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.115,12.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 212-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PETROLEO EN SUPLEMENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 37,57

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.803,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 158-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA INFORMACION DIA DEL PETROLEO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 37,57
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.115,12.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 497149

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 153-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/10-PETROMINERACH
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 15-19-26/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 37,57
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.748,21.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 147-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 7 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 419-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PARLAMENTO CHUBUTENSE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GOLFO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 126-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION HORARIO LIC. PCA. N° 47/10 – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 05-06 Y 07/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2008
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4065-MCG-2008
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA CONTRA LA GRIPE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-05 Y 10/05/2008
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 6 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.994,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6441-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 180-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 113-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 55/10 – TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 26/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 130-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA DISCAPACIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5173-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5801-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 06 A 24 HS.- POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 384-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 407-IGD S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 453-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA

TIVA M.I.A.G. – PROGRAMA: ARRIANDO MAJADAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUE-
 VES DE 17 A 18 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 651-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA POLI-
 CIA – HOGARES SEGUROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 17/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 606-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRORROGA LIC.
 PCA. NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/10 –
 PETROMINERACH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 25/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.652,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 611-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPU-
 LARES – ARTESANOS – SEÑALADA – CARRERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 22/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 641-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS NACIO-
 NALES E INTERNACIONALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 16/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 647-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPU-
 LARES – ESQUILA – CORDILLERA – FRUTA FINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 14/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 620-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SUPERCROSS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB.
 19-20-21-22/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 5 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 514-SIP-2011 - 075-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 03/11 OBRAS EN CORCOVADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 24/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 529-SIP-2011 - 076-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 02/11 OBRAS EN RAWSON Y GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 24/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 367-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 405-SIP-2011 – 209-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 404-SIP-2011 – 209-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 078-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA FORTUNA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6231-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA PARABRISAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVERA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6212-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO PATAGONIA – DIARIO PERFIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 148-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA CLASE EJECUTIVA – EL CRONISTA COMERCIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 430-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO-PROGRAMA: SOMOS NOSOTROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA RIO RANCHO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR RADIO EL MUNDO AM 1070 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5747-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 087-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ENCUESTA GANADERA ANUAL OBLIGATORIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6265-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION DIDYMOSPHEMIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 402-SIP-2011 – 209-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 403-SIP-2011 – 209-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 635-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIA OP N° 34145 – LIC. PCA. N° 01/10 - UEP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 05/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.905,02.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5972-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/10 – PROGRAMA MODERNIZACION DE LA GESTION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 05/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$196,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.822,08.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 636-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIA OP N° 34219 – LIC. PCA. N° 10/10

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 357,19.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6124-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 10/10 – ADQUISICION DE ESCOPETAS TIPO POLICIAL P/ POLICIA PCIA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 196,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.091,64.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 637-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIA OP N° 34311 – LIC. PCA. N° 06/10
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 327,43.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6141-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/10 – ADQUISICION DE 32000 KITS ESCOLARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 196,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.500,67.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 450-SIP-2011 – 508-MIAG-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y GANADERIA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA: CAMPAÑA LA TROCHITA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 451-SIP-2011 – 509-MIAG-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y GANADERIA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA: CAMPAÑA LA TROCHITA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW-RAWSON COMODORO RIVADAVIA Y PTO. MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 692-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – CONJUNTO DOCENTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 31/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 534-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MOUNTAIN CARRLENLEUFU
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.232,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 576-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 577-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5823-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TETRATLON ESQUEL 2010
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: PROGRAMA ESPECIAL SA-

BADO 13/11/10 Y DOMINGO 14/11/10 DESDE LAS 22 HS POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5824-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6165-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL – PROGRAMA: DE CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR RADIO 3 DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 015-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: DE CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 08 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 49799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 420-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO AGUILAR BARRIENTOS mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 17 de Junio e 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 01-07-11 V: 05-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Mures, Luis Horacio, Secretaría única a cargo de la Dra. Castillo Elena Casiana, sito en calle Mosconi N° 44 de la ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: "JARPA, ELISA y GAMIN CHODIL, JUAN GERONIMO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 2218 – Año 2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JARPA ELISA y GAMIN CHODIL JUAN GERONIMO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten en autos (Art. 712 del C.P.C.C. LEY XIII N° 5).

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5.

Puerto Madryn, 23 del mes de marzo de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-07-11 V: 05-07-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MANRIQUE LUIS CIRIACO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Junio de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 30-06-11 V: 04-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en H. Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE NICOLAS PEREA, para que los acrediten en los autos: "PEREA JOSE NICOLAS S/SUCESION", Expte N° 764/2011.-

Comodoro Rivadavia, 09 de Junio de 2.011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 30-06-11 V: 04-07-11.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez Letrada del Juzgado de Familia N° 2, Dra. Diana S. G. de Kazaquevich, cita al Sr. MANUEL ZAMORA COVARRUBIAS para que dentro del término de CINCO días comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente, en los autos caratulados: "T.A.M. C/ Z.C.M.S/DIVORCIO VINCULAR" Expte N° 139/11, que tramitan ante este Juzgado de Familia N° DOS, a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini 663, Planta Baja, de esta ciudad.-

Publíquense edictos por el término de DOS (2) DÍAS en el boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "EL Patagónico" de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Junio de 2011.-

MARCELA S. GRANDINETTI
Secretaria

I: 30-06-11 V: 01-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. Toquier, Secretaría N° DOS a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don NICOLAS CARLOS ALBERTI para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos caratulados: "ALBERTI, NICOLAS CARLOS S/SUCESION" Expte N° 1302/2009 que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría indicados. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Mayo de 2011.-

GABRIELA SUSANA AALTUNA
Secretaria

I: 30-06-11 V: 04-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Av. 25 de Mayo de n° 222 de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Martín Benedicto ALESI, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RONALDO ALFONSO URIBE, por edictos que se publicarán por DOS (2) DIAS, para que en el plazo de CINCO (5) DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso (art. 147, 148 y 149 del C.P.C.C.); en los autos caratulados: "ANTIECO, GRISELDA S/Guarda Brando Leonel Uribe Reyes" (Expte 140-Año 2011), bajo apercibimiento de otorgar la guarda peticionada de su hijo Brandon Leonel Uribe Reyes a favor de la Sra. Griselda Antieco.-

Rawson, de Junio de 2011.-

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

I: 30-06-11 V: 01-07-11

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "ARIZA ROBERTO MIGUEL Y OTRA C/OJEDA JOSE Y OTROS S/Usucapición" Expte N° 012-2011, que los Sres. Roberto Miguel Ariza y Meder Mirta Conrad han iniciado

Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble individualizado como: Lote de Terreno N° 11, ubicado e Chacra N° 135, Calle Perito Moreno N° 1127, de la ciudad de Trelew, de una superficie de 270,43 metros cuadrados, El inmueble cuenta con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 – Sector: 9 Manzana: 17 – Parcela: 2. Se cita a los Sres. JOSE OJEDA, ULFINAS SCHNEIDER y ENRIQUE JUAN FEDERICO RODOLFO STRASSER por el plazo de cinco (5) días, posteriores al de la última publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial.

Trelew, 10 de Junio de 2011.-

FERNANDO D. SANTOME OSUNA
Secretario

I: 30-06-11 V: 01-07-11

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "ARÉVALO, MARCELINO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 54/11 que tramitan por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DIAS los acrediten.

Publíquense edicto por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 14 de Abril de 2011.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 29-06-11 V: 01-07-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "OPORTO, LIBERATO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 72/11 que tramitan por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DIAS los acrediten.

Publíquense edicto por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 05 de Mayo de 2011.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 29-06-11 V: 01-07-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "SOTO JOSE CRESCENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 70/11 que tramitan por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten. Publíquense edicto por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 04 de Abril de 2011.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 29-06-11 V: 01-07-11.

EDICTO

Por disposición de la Señora Presidente, Dra. Lucía Elena NUÑEZ, se le hace saber al Señor HUGO CRISTIAN DAVID NAZER (DNI N° 22.247.144) que en los autos N° 24.850, año 2007, caratulados: "COMUNA RURAL DE PASO DEL SAPO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2007", se ha dictado el Acuerdo N° 78/11, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Rawson, 25 de junio de 2011 VISTO: ... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Formular cargo en forma solidaria a los Señores Ex Presidente: Sr. Gilberto STURTZ... y Ex – Tesorero: Sr. Hugo Cristian David NAZER (DNI N° 22.247.144) por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.630,82) Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede... Tesorero: Notificar... Cuarto: Regístrese... Fdo. Cr. Sergio Camiña – Vocal en Ej: de la presidencia; Cr. Sánchez Calot – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Dr. Tomás Antonio Maza – Vocal; Dra. Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada".-

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut) 24 de Junio de 2011.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 29-06-11 V: 01-07-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Laboral de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaria a cargo de a Dra. María José Castro Blanco sito en Psje. Cordoba N° 465 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut hace saber y comunica que en los autos caratulados "GUANANJAY, Walter Miguel c/TEXTIL PUNILLA S.A. y/o SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y/o SANTA CRUZ LANAS S.R.L. y/o SANTA CRUZ LANAS S.A. S/Acc. de Trabajo" (Expte N° 65 – Año 2009 – Letra 10088), se ha ordenado notificar las Sentencias N° 128/10 de FS. 197/200/vta. y su aclaratoria N° 247/2010 de fs. 207 y vta., a SANTA CRUZ LANAS S.R.L., SANTA CRUZ LANAS S.A. y TEXTIL PUNILLA S.A., por EDICTOS a publicarse sin cargo en el Boletín Oficial por el término de tres días, a continuación se transcriben dichas sentencias: TRELEW, 30 de Noviembre de 2010.- TRELEW 30 DE NOVIEMBRE DELAÑO DOS MIL DIEZ.-

AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos ... de los que:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... ASI LO DECLARO.... Por las consideraciones vertidas, citas legales y jurisprudenciales, juzgando en definitiva: FALLO:... I. HACIENDO LUGAR en todas sus partes a la demanda entablada por WALTER MIGUEL GUANANJAY en contra de TEXTIL PUNILLA S.A., SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.; SANTA CRUZ LANAS S.R.L. y SANTA CRUZ LANAS S.A., condenando a éstas a que en el término de DIEZ (10) DIAS abonen al demandante en forma solidaria la cantidad de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 143.546,88) con mas la aplicación del interés que fue fijado en el considerando respectivo.- II. Costas, en forma solidaria, a cargo de las demandadas vencidas a cuyos efecto regulo los honorarios del Dr. Alejandro E. MOYA en el 13% con más el 40% por la representación y el ejercicio de la procuración, los que se deberán calcular sobre el monto que arroje la liquidación en la etapa de ejecución se sentencia y los que se deberá adicionar el I.V.A. si correspondiere (art. 6,7,8 y 46 Ley XIII N° 4).- Fdo. Dr. Adrián A. Duret Juez; Dra. María José CASTRO BLANCO, Secretaria III) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE, QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Hago saber a Uds. que en autos caratulados: "GUANANJAY Walter Miguel c/TEXTIL PUNILLA S.A. Y/O SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y/o SANTA CRUZ LANAS S.R.L. y/o SANTA CRUZ LANAS S.A. S/Acc. de Trabajo" Expte N° 65 – Año 2009 Letra 10088) que se tramitan por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaria de la suscripta, se ha dictado sentencia interlocutoria que en su parte resolutive dice: "TRELEW, 16 de Diciembre del Año DOS MIL DIEZ.- RESUELVO: I Integrar la sentencia dictada en fecha 30 de Noviembre del año 2010, registrada bajo e número 128/10 con la presente interlocutoria, de modo de aclarar el procedimiento seguido para arribar al monto de condena.- II.- Por Secretaría déje-

se constancia marginal en la SD 128/10 del dictado de la presente que la integra. III REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Adrián A. DURET. Juez; Dra. María José CASTRO BLANCO – Secretaria".- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Trelew, Chubut, 24 de Junio de 2011.

MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 29-06-11 V: 01-07-11.

REMATE JUDICIAL.

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial n° 1 a cargo de la Dra. María Celia AMARAL, Secretaria a cargo de la Dra. María TAME, en autos caratulados: "AGUILAR BARRIENTOS Mario Jaime c/ HOTEL CENTENARIO S.A.H.C.I. Y/O Q' RTE. PROP. Y/O RESP. LABORAL DE "HOTEL CENTENARIO S.A.H.C.I." s/ DIF. HABERES e INDEMNIZ. DE LEY" (Expte. 536 – 2001), se hace saber que por intermedio del Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. N° 48 – , Tº 1 – Fº 50, se procederá a la venta en pública subasta con la base de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE (\$ 265.511).- y al mejor postor, dinero de contado, el siguiente bien: 1) Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 78, parcela 8 (Ex manzana 11, lote N-1), de la ciudad de Trelew, departamento Rawson, Provincia del Chubut, inscripto al Tomo 287, Folio 44, Finca 8050, compuesto por una superficie de 180 mts2, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: Se trata de un inmueble con un único ingreso por Pje. Mendoza 134 según plancheta catastral. El citado inmueble posee capacidad aprox. De 15 vehículos, con un portón de ingreso de aprox. 4 mts. De ancho corredizo, estructura de hierro, techo de chapa, paredes de mampostería con falta de manutención.- El inmueble en cuestión es propiedad del "Hotel Centenario" y el mismo es utilizado como cochera de este.- DEUDA: (fs. 381) A los 13/05/2011 posee deuda en concepto impuesto inmobiliario y tasas de servicios por \$ 4.511,80, período 01 cuota año 2004 a 2º cuota año 2007 a 4º cuota año 2011.- Asimismo el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 Ley 5450 y art. 22 de la ley XXIV n° 2, sobre la suma resultante del remate.- EL REMATE: Se realizará el día 07 de Julio del 2011 a las 9 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera; lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs en el lugar del remate.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: Tres por ciento (3%).-

Trelew, Junio 28 del 2011.

MARIA TAME
Secretaria

I: 01-07-11 V: 04-07-11.

MODIFICACION DEL DIRECTORIO**“FIZA S.A.”**

Mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 09 de Diciembre de 2.010 se modifica la composición del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Héctor Figueira CUIT – 20-12093480-6, argentino, con DNI 12.093.480, con domicilio en Bolivia N° 669 de la ciudad de Trelew y Director Suplente: Sra. Soto Rosa Amalia CUIT 27-04925714-2, argentina, con DNI 4.925.714, con domicilio en Pellegrini N° 2120 de la ciudad de Trelew, quienes en el mismo acto aceptan los cargos expresamente; con mandato por tres ejercicios. Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 01-07-11.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS**CONVOCATORIA**

El Colegio Publico de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, hace saber que se convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria anual a llevarse a cabo en su sede, sita Fennen N° 58 de Puerto Madryn, el 03 de agosto de 2011, a las 20:30 horas (Art. 25, 26, 28 y 29 Ley 4558), a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Motivo del llamado fuera de término.
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3. Tratamiento y Aprobación de la Memoria; Estado Contable correspondiente al ejercicio del 01/04/2010 al 31/03/2011; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado y Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo.
4. Informe anual del Consejo Directivo.
5. Informe anual del Tribunal de Disciplina
6. Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
7. Presupuesto Anual de gastos.

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará validamente con los matriculados presentes (art. 29 2º apartado Ley 4558).-

EL DIRECTORIO

MARIO DANIEL GOMEZ LOZANO
Presidente
Colegio Público de Abogados de Pto. Madryn

I: 29-06-11 V: 01-07-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor/a:
VASQUEZ MIRTA ANDREA
Casa N° 09
B° “75 viviendas- Plan FEDERAL” (código 968)
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT.

Se notifica a la Señora VASQUEZ MIRTA ANDREA DNI N° 26.944.531, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 06 de Mayo de 2011. VISTO: El Expediente N° 3081/10-SIPySP-ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1901/10-IPVyDU, y su Rectificatoria N° 2431/10 IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la Sra. VASQUEZ, MIRTA ANDREA, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 9 del Barrio “75 Viviendas – Plan FEDERAL PLURIANUAL” Código 968, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada vivienda no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutivo pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada a favor de la Señora VASQUEZ, Mirta Andrea DNI N° 26.944.531, mediante Resolución N° 1901/10-IPVyDU y su rectificatoria N° 2432/10-IPVyDU, sobre la vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 9 del Barrio “75 Viviendas – Plan FEDERAL PLURIANUAL” Código 968, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora VASQUEZ, Mirta Andrea DNI N° 26.944.531, queda impedida de acceder en el futuro como beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Area Cobranzas, Delegación Zona Sur, Notifíquese a la interesada y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 1217/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de

Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
RAWSON, CHUBUT – 24 de Junio de 2011.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 01-07-11 V: 05-07-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
LORENZO MIGUEL ANGEL
MILLATUR ALEJANDRA
Barrio "36 Viviendas-Plan Federal I" Código 622
Del Conjunto Habitacional "108 Viviendas-Federal I"
Casa N° 42
9020 – SARMIENTO – CHUBUT.

Se notifica a LORENZO MIGUEL ANGEL DNI N° 21.699.710 y MILLATUR ALEJANDRA, DNI N° 24.602.969, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 26 de Mayo de 2011. VISTO: El Expediente N° 559/08-SIPySP-ipv; y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 116/08-IPVyDU y su rectificatoria 913/08-IPVyDU, se otorgó en carácter de Coadjudicatarios a favor de LORENZO MIGUEL ANGEL y MILLATUR ALEJANDRA, la unidad habitacional identificada como Casa N° 42 del Barrio "36 Viviendas – Plan Federal I", Código 622 del Conjunto Habitacional "108 Viviendas-Federal I" de la localidad de Sarmiento; Que con fecha 19/04/07, se efectuó verificación de datos al domicilio fijado por los postulantes, el cual reviste carácter de declaración Jurada, declarando el Sr. Lorenzo Miguel Angel, que su grupo familiar estaba conformado por él, su concubina señora Millatur Alejandra y sus hijos Leandro Sebastián y Tamara Alejandra; Que de acuerdo a acta de entrega de llaves de fecha septiembre del 2007, la vivienda fue recepcionada solo por el señor Lorenzo Miguel Angel, quien manifestó en el acto, que Millatur Alejandra se encontraba ausente por encontrarse en la localidad de José de San Martín; Que habiendo recibido denuncias verbales de vecinos, sobre que el destino dado en esta unidad no era exclusivamente el de vivienda para ser habitada por el grupo familiar beneficiario, se efectuó con fechas Octubre y Noviembre 2007; Noviembre 2008; Octubre 2009; relevamientos habitacionales en distin-

tos horarios, constatándose que la señora Millatur Alejandra no ocupaba la unidad, respondiendo el Sr. Lorenzo que la misma continuaba en José de San Martín, por razones de salud de su señora madre, como así también que sus hijos concurrían a la escuela de esa localidad, regresando a Sarmiento en vacaciones de verano; Que con fecha Octubre del 2009, se recibe nota de la Sra. Millatur Alejandra, mediante la cual solicita vivienda para la localidad de José de San Martín, figurando inscrita para esa Localidad bajo el N° 13 de fecha 24/10/07; Que atento a ello mediante nota 14299/09, se informa a la señora Millatur Alejandra que fue beneficiada con una unidad en la localidad de Sarmiento junto al señor Lorenzo Miguel Angel; Que la mencionada presenta descargo, manifestando desconocer totalmente la entrega y adjudicación a su favor de una vivienda en la localidad de Sarmiento ya que ella se encuentra viviendo desde el año 2006 en José de San Martín, lo cual corrobora con los boletines de sus hijos y manifestando que se encuentra separada del Sr. Lorenzo Miguel Angel desde el año 2005, certificado mediante Acta rubricada ante Juez de Paz de esa Localidad; Que con fecha Febrero del 2011 el Intendente Municipal de José de San Martín, incluye a la señora MILLATUR ALEJANDRA en el listado de postulantes a vivienda construidas para "madres solteras"; habiéndosele entregado la unidad N° 1 del Barrio "11 Viviendas Infraestructura Propia Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – Código 969", de José de San Martín; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente, la unidad N° 42 del Barrio "36 Viviendas-Plan Federal I" Código 622 de la localidad de Sarmiento, no es ocupada por el grupo familiar declarado; habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, por presunto falseamiento de datos en la constitución del grupo familiar, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que a fin de regularizar la unidad otorgada a la señora Millatur Alejandra en José de San Martín, corresponde dejar sin efecto la adjudicación otorgada sobre la vivienda N° 42 del Barrio "36 Viviendas – Plan Federal I" Código 622, de la localidad de Sarmiento, al señor Lorenzo Miguel Angel, por presunto falseamiento de datos en la constitución del grupo familiar: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada mediante Resolución N° 116/08-IPVyDU y su Rectificatoria N° 913/08-IPVyDU, sobre la unidad habitacional identificada como casa N° 42 del Barrio "36 Viviendas – Plan Fonavi" Código 622 del Conjunto Habitacional "108 Viviendas-Federal I", de la localidad de Sarmiento, al señor LORENZO MIGUEL ANGEL DNI N° 21.699.710 por presunto falseamiento de datos en la constitución del grupo familiar y a la señora MILLATUR ALEJANDRA DNI N° 24.602.969, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad del beneficio resuelto mediante el Artículo 1º, el señor LORENZO MIGUEL ANGEL DNI 21.699.710, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y desarrollo

Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.-. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario. Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVESE. RESOLUCIÓN N° 1439/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
RAWSON, CHUBUT – 1º de Junio de 2011.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 01-07-11 V: 05-07-11.

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

LICITACION PUBLICA N° 46/11

Proyecto y construcción de 32 viviendas en planta baja y tipo dúplex, obras complementarias e infraestructura propia y de nexa en la ciudad de Trelew.

Presupuesto Oficial: \$ 10.052.919,65
Capacidad de Ejecución: \$ 12.063.503,58

Plazo de Ejecución: 300 días corridos
Garantía de Oferta: \$ 100.529,20
Valor del Pliego: \$ 9.434,00
Fecha y Hora de Apertura: 06 de Julio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sala del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 27-06-11 V: 01-07-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

SECCIÓN IX

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 17/11**

OBRA: “ILUMINACION URBANA - RIO SENGUER”.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos mil (\$ 1.900.000,00).

Garantía de oferta: Pesos diecinueve mil (\$ 19.000,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Tres millones ochocientos mil (\$ 3.800.000,00).

Especialidad: Electromecánica.

Lugar de emplazamiento: RIO SENGUER.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Adquisición y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-48-1728.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel FAX N° 02945-45-1435.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Presentación de propuestas: El día 21 de Julio de 2011, hasta las 11:30 horas en la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo N° 96 – Rawson.

ACTO DE APERTURA: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 21/07/2011 – Hora: 12:00.

Expediente N° 01648-SIPySP-2011.

I: 27-06-11 V: 01-07-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACIÓN

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS 2011

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LICITACION PUBLICA N° 33/11

“PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PROPIA EN LA LOCALIDAD DE LAGO PUELO”.

Obras Financiadas Con Recursos del Tesoro Provincial

N° de Lic.: 33/11

Localidad: Lago Puelo

Nombre del Proyecto: 20 viviendas

Cant.: 20

Presupuesto Oficial: \$ 5.560.598,28.

Plazo de Ejec.: 240.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 8.340.897,42.

Fecha y Hora de Apertura: 06 de Julio de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 28-06-11 V: 05-07-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROMEVI

LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO

“25 Mejoramiento de Viviendas en el Barrio San Cayetano y Máximo Abasolo – 8º etapa – de la localidad de Comodoro Rivadavia”.

LICITACION PUBLICA N° 55/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.571.588,44.

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL

REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS:

\$ 785.794,22.

PLAZO DE EJECUCION (EN DÍAS CORRIDOS): 360.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.572.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 15.716.

FECHA DE APERTURA:

22/07/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:

22/07/11 HASTA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. – DON BOSCO N° 297 – RAWSON.

NOTA IMPORTANTE:

* LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

* APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

TODOS LOS VALORES SON A MAYO DE 2011.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.

I: 28-06-11 V: 05-07-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES

Expediente N° 1701 – ME - 11 LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/11

Concepto: **S/CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE Y ANEXOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION.**

Presupuesto Oficial: \$ 359.139,60.-

Retiro de Pliego: Costo \$ 300 (Pesos Trescientos).

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson - Chubut) - TE: 02965 - 481745 - horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 08 de Julio de 2011 a las 11:00 horas.-

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación

I: 29-06-11 V: 01-07-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

PRORROGA

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/2011-MCG**

Objeto: **Se tramita la contratación de un servicio de monitoreo electrónico para detenidos e internos que sean beneficiados con arresto domiciliario.**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2011, 10:00 HS

Presupuesto oficial: Pesos UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.149.750,00)

Garantía De oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200); lugar de adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson - Chubut y en Casa del Chubut sito en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad Rawson - Chubut y en Casa del Chubut sito en la calle

Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de Rawson - Chubut hasta el día 15 de Julio de 2011.

I: 29-06-11 V: 04-07-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA - PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS - LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos del
Tesoro Provincial**

N° de Lic. 14/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal B° Divina Providencia.

Presupuesto Oficial \$ 924.371,80

Plazo de Ejec.: 180.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 462.185,90.

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Agosto de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 28/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Centro de Promoción Barrial en B° Divina Providencia.

Presupuesto Oficial \$ 1.317.151,43.

Plazo de Ejec.: 150.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 658.575,71.

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Agosto de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los Pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles ante de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-06-11 V: 06-07-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos del
Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA N° 54/11

**INTERVENCIÓN URBANA EJE BARRIO GENERAL
MOSCONI 1º ETAPA - PASEO AERÓBICO RECREATIVO - Av. Del Pilar y Plaza Bº Gral. Saavedra, de la ciudad de Comodoro Rivadavia**

Presupuesto Oficial: \$ 956.342,09.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 478.171,04.

Plaza Ejecución: 150 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 9.563,42.

Valor del Pliego: \$ 956,00.

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Julio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los precios son a MAYO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU.- Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-06-11 V: 06-07-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/11**

OBRA: "Ampliación Escuela N° 799".

Ubicación: Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Uno con Sesenta y Dos Centavos (\$ 1.746.941,62)

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos

Garantía de Oferta; \$ 17.469,42.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 4.192.659,89 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Panificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 DE Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo

Presentación de propuestas: El día Viernes 29 de Julio de 2011, hasta las 10:30 hs, en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA: Viernes 29 de Julio de 2011, 11:00 horas, en sala de situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 01-07-11 V: 07-07-11.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llamado a Licitación Pública la Siguiente Obra:

DESPLAZAMIENTO DE LINEA ELECTRICA TRIFASICA (LET) 66 KV.

PROYECTO Y EJECUCION UBICACIÓN: KM 1819,00 RUTA NACINAL N° 3 COMODORO RIVADAVIA (PROVINCIA DEL CHUBUT).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 936.783,49.

LICITACION PUBLICA: N° 01/2011

VALOR DEL PLIEGO: \$ 937,00

FECHA DE APERTURA: 10 de Agosto de 2011

HORA: 11 (ONCE) HORAS

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Martín Cutillo 246 - Pta. Baja – Trelew – Chubut – Oficina de Licitaciones y Compras.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Martín Cutillo 246 Pta. Baja – Trelew – Chubut.

I: 01-07-11 V: 14-07-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A****LICITACION PUBLICA N° 32-AVP-2011**

OBJETO: Obra: Ejecución de Obra Básica y Pavimento en Acceso a Club Bigornia Tramo: Colectora Sur – Pórtico del Club – Sección Unica – Departamento Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.112.348,75.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.750,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Julio de 2011 a las 12:30 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 01, 05, 08, 13 y 15-07-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A****LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-2011**

OBJETO: Obra: Ejecución de Obra Básica y Pavimento en Acceso a Trelew Rugby Club – Tramo: Ruta Provincial N° 7 – Predio Trelew Rugby Club- Sección: Progresiva 0,00 a Progresiva 1718,07 – Ubicación Ciudad de Trelew.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.831.540,16.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.100,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Julio de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre

Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 01, 05, 08, 13 y 15-07-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO****UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****LICITACION PUBLICA N° 06/11 SCOMC-UEP
Expediente N° 965/11 EC**

Objeto del llamado: “**Adquisición de Equipamiento Informático y Servidor de Desarrollo de Aplicaciones**” para la Dirección General de Catastro e Información Territorial.-

SECCION V**AVISO DE LICITACION****LLAMADO A****LICITACION PUBLICA N° 06/11 SCOMC-UEP**

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVIDOR DE DESARROLLO DE APLICACIONES” PARA LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL.-

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Av. 25 de Mayo N° 550 – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Mail: contratacionessuep@gmail.com.

Autoridad: Subsecretaria de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.
Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson - 9103 – el día 20 de Julio de 2011 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta (\$ 194.880).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con Ochenta Centavos (\$ 1.948,80).

Plazo de Entrega: Cuarenta y Cinco (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Administración – Av. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423.

I: 01-07-11 V: 07-07-11.